

Factura Pequeño Contribuyente

JUAN CARLOS, RUIZ MORALES
 Nit Emisor: 3551040
JUAN CARLOS RUIZ MORALES
 21 AVENIDA 31-26 zona 12, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 F52BDCC1-2D75-4BD2-8793-2C3AFDA8CA03
 Serie: F52BDCC1 Número de DTE: 762661842
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-mar-2022 14:32:10
 Fecha y hora de certificación: 14-mar-2022 14:32:10
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales individuales en general, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, del (01-03-2022) al (31-03-2022), según Contrato número (MEM-215-2022)	14,000.00	0.00	14,000.00	
TOTALES:					0.00	14,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



" "



Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energia y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-215-2022** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-215-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 2: Asesorar en los informes que contengan observaciones y recomendaciones vinculados a los aspectos del suelo, bosque y el desarrollo de proyectos mineros energéticos, que puedan servir de insumo a los asesores ambientales de la Unidad de Gestión Socio Ambiental (UGSA) en la revisión de expedientes trasladados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), dichos informes deben enfocarse en la visión de desarrollo sostenible.

- **Actividad realizada No. 1**

Asesoré y participé a la Comisión que realizó visita al Proyecto Minero **SEXT-008-19** cuyo nombre corresponde a **EXTRACCIÓN DE ARENA MACARIO** ubicado en Cantón San Antonio Pajoc, Municipio de Olintepeque del Departamento de Quetzaltenango.

- **Actividad realizada No. 2**

Realice la lectura del trabajo de Consultoría "**Aportes para una Guía Ambiental del Sector Minero**" realizado por GIZ, asociado a la posible elaboración de la guía que pueda servir de insumo al Ministerio.

TDR 5: Otras actividades que sean requeridas por el jefe inmediato; f) Generar una caracterización trimestral cualitativa y cuantitativa de los procesos desarrollados.

- **Actividad realizada No. 1**

Apoye en la búsqueda y análisis de información correspondiente al **DERECHO MINERO** San José MINCESA, No de Registro **LEXT 008-06**, ubicado en Finca San José Ocaña, municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, correspondiente al periodo año 2,006 al año 2,016.

TDR 7: El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

Atentamente,



JUAN CARLOS RUIZ MORALES
DPI No. (2488617350101)



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas